



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2018 00927 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A..
Demandado(a): Obdulio Acevedo.

Previo a decretar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación del proceso de la referencia, se requiere al apoderado de la parte demandante para que acredite la facultad para recibir, toda vez que de la revisión del poder que le fue otorgado al interior del presente asunto, si bien es cierto le fue otorgada facultad para solicitar la terminación del proceso, también se evidencia que carece de dicha facultad, o en su defecto coadyúvese dicha solicitud por quien funge como representante legal sociedad entidad demandante, acreditando dicha condición.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d059506c40c71ce07150a15ee5932723f0c5824880cc9f6b6e32c08adcec686f**
Documento generado en 28/03/2022 06:51:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>